



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
**Ministerio de Economía**

"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, 20 de Marzo de 2023.-

VISTO el Expediente N° E-20296-2023 Ámbito: ME del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de viandas solicitadas por el Juzgado Electoral, destinadas a las elecciones ordinarias Provinciales y Municipales 2023, en el marco de Convenio de Colaboración y Cooperación en materia electoral celebrado entre el Juzgado de Primera Instancia Electoral y el Poder Ejecutivo Provincial.

Que mediante Notas obrantes en N° de orden 2 y 3 se solicita la contratación mencionada.

Que se cuenta con la autorización de la Directora de la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos de Tesoro Provincial.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23; y la Resolución O. P. C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1465, Decretos Provinciales N° 3635/22 y N° 188/23; y Resolución M.E. N° 150/22.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES  
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES  
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 112/23 RAF 103, referente a la adquisición de viandas solicitadas por el Juzgado Electoral, destinadas a las elecciones ordinarias Provinciales y Municipales 2023, en el marco de Convenio de Colaboración y Cooperación en materia electoral celebrado entre el Juzgado de Primera Instancia Electoral y el Poder Ejecutivo Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0655UG, U.G.C. UC0655, Clasificación 20000

///...2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
**Ministerio de Economía**

...//2

del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C N° 002 /2023.-

ANDRÉS GALLEGO  
Director General de Coordinación con  
Unidades Operativas de Contrataciones  
Oficina Prov. de Contrataciones - M.E.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00112/2023

Pieza Administrativa E Nro. 20296- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 20/03/23

Apertura: 23/3/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18, INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 151 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>VIANDAS. UNIDAD</b>			
>>	POSIBLES MENÚ:	480.00	.....	.....
	- MILANESA DE CERDO CON ARROZ CHAW FAN			
	- TEMPURA DE MERLUZA CON PURÉ MIXTO			
	- COLITA DE CUADRIL BRASEADA CON MIL HOJAS DE PAPAS			
	- SORRENTINOS DE JAMÓN Y QUESO CON FILETO			
	- MILANESA DE PECETO CON CREMA DE CHOCLO Y PAPAS FRITAS			
	- ENSALADAS.			
	LA SOLICITUD DEL MENÚ Y LA CANTIDAD DE VIANDAS SERÁN CONFIRMADAS POR EL JUZGADO ELECTORAL EL DÍA PREVIO, SIENDO LA ENTREGA DE LAS MISMAS EN LA CIUDAD DE USHUAIA.			

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**TOTAL** :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00112/2023

Pieza Administrativa E Nro. 20296- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 20/03/23

Apertura: 23/3/2023 12:00

Encadre Legal: LEY 1015, ART. 18, INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 151 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ . \_ \_ )

**Forma de Pago:** SEGÚN DECRETO 674/11

**Plazo de Entrega:** LAS VIANDAS DEBERÁN ENTREGARSE DURANTE EL MES DE ABRIL Y MAYO. EL PEDIDO SERÁ EFECTUADO POR EL JUZGADO ELECTORAL EL DÍA PREVIO A LA NECESIDAD.

**Mantenimiento de Oferta:** SEGÚN DECRETO 674/11

**Lugar de Entrega:** CIUDAD DE USHUAIA

**Recepción de Sobres Cerrados hasta:** 23/03/23 12:00 HS

**Domicilio de presentación de ofertas:** OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR


**Domicilio de apertura de ofertas:** OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA

**Vigencia del Contrato:**

**Garantía de Oferta:** NO

**Requiere Muestra:** No

**Flete a Cargo**

  
ANDRÉS GALLEGO  
Director General de Coordinación con  
Unidades Operativas de Contrataciones  
Oficina Prov de Contrataciones - M.E.